

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS MATERIALES Y SERVICIOS AUXILIARES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO - FESTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES 2022 Y EN SU CASO, 2023

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye el suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje de equipamiento, infraestructuras y otros materiales y servicios auxiliares, para el desarrollo de las actividades lúdico - festivas y de comercialización de los productos locales 2022 y en su caso, 2023.

Fomento de San Sebastián, con el objetivo de impulsar y visibilizar el producto local, y que sirva para sensibilizar a la ciudadanía en su consumo y así reforzar las ventas y aumentar la competitividad del sector agroalimentario, organiza varios eventos a lo largo del año, como pueden ser El mercado del Día del Producto Local o El Mercado de Alza. Además, participa en actividades organizadas por otras entidades con el mismo fin, como podría ser el caso de la San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country.

La organización de este tipo de eventos, así como la participación en los organizados por otras entidades, requieren de la realización de servicios varios, que es requisito por parte de Fomento su subcontratación.

De acuerdo a esto, esta contratación se divide en varios lotes, requiriéndose para cada uno, las siguientes actuaciones:

Lote 1: Servicio de suministro, en régimen de alquiler del equipamiento, infraestructuras y materiales auxiliares, así como los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje para el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará a la empresa adjudicataria, de la previsión de eventos a realizar, así como el material concreto a suministrar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 4 eventos, debiendo por ello considerar que todo el material estimado y no vinculante de la carátula, es la suma del material requerido en la organización de estos 4 eventos. Los eventos que previsiblemente se puedan requerir, son los siguientes:

- 1 Día del Producto Local
- 2 Mercados (Como el de Alza)
- 1 San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En ningún caso se realizarán todos los eventos del día del Producto Local y Mercados a la vez y en todos los casos, se informará a la empresa adjudicataria, con 15 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En esta reunión, además:

- Se entregarán a la empresa adjudicataria los planos con todas las indicaciones relativas a la disposición detallada de cada elemento para cada evento
- Se concretarán las fechas de acuerdo a la edición que proceda, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requieren el evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas de dicha edición.

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del servicio prestado en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Plazos para el Suministro, Montaje y Desmontaje y Retirada de los elementos

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que deberá de realizar todo el suministro y montaje, así como la correcta distribución de los elementos de acuerdo a los planos proporcionados por Fomento en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En relación con el Día del Producto Local, la duración del mismo será de 2 días, viernes y sábado previsiblemente, por lo que, todo el material deberá ser suministrado y montado antes de las 20:00 horas del día previo al del evento del Día del Producto Local.

Así pues, la fase de montaje se deberá realizar la víspera del inicio del evento, y de acuerdo a los permisos solicitado, nunca antes de las 12:00 del mediodía.

De acuerdo a todo lo anterior, será requisito que todos los elementos se encuentren suministrados, montados e instalados, así como revisados al menos con 12 horas de antelación a la apertura del Mercado del Día de Producto Local, de acuerdo a la distribución indicada por Fomento.

Para el Desmontaje y Retirada de los elementos objeto de esta contratación, se requerirá que la realización de esta tarea sea finalizada antes de las 24:00 del segundo día de la edición del Día del Producto Local.

Así pues, la fase de desmontaje se deberá realizar a lo largo del segundo día del evento, debiendo de finalizar antes de las 24:00. De forma orientativa, el evento finalizará entre las 15:00 y las 18:00 horas.

Será requisito que todo el espacio quede en perfectas condiciones, tal y como se encontró antes del montaje.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián serán de obligado cumplimiento.

En relación con los Mercados (como el de Alza), la duración del mismo será de 1 día, viernes o sábado indistintamente, por lo que, todo el material deberá estar suministrado y montado con 1 hora de antelación al inicio del evento, que de forma orientativa será entre las 9:00 y las 9:30 horas a concretar en la reunión de Lanzamiento del Evento.

La fase de montaje deberá comenzarse el mismo día del evento de acuerdo a los permisos solicitados.

De acuerdo a todo lo anterior, será requisito que todos los elementos se encuentren suministrados, montados e instalados, así como revisados antes del comienzo del Mercado de acuerdo a la distribución indicada por Fomento.

Para el Desmontaje y Retirada de los elementos objeto de esta contratación, se requerirá que la realización de esta tarea se comience a la finalización del evento que de forma orientativa será sobre las 14:00 horas del día del Mercado, finalizado éste, y sea realizada en el menor tiempo posible.

Será requisito que todo el espacio quede en perfectas condiciones, tal y como se encontró antes del montaje.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián serán de obligado cumplimiento.

En relación con San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country, la duración del

mismo será de 3 días, pudiendo éstos ser cualquier día de la semana, por lo que, todo el material deberá ser suministrado y montado antes del inicio del evento no pudiéndose montar nada el mismo día del evento, por lo que, los trabajos deberán de quedar finalizados para las 20:00 horas del día anterior al del inicio del evento. Esta fecha podrá ser modificada, avisándose de la misma en la Reunión de Lanzamiento del Evento

De acuerdo a todo lo anterior, será requisito que todos los elementos se encuentren suministrados, montados e instalados, así como revisados antes del comienzo del San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country de acuerdo a la distribución indicada por Fomento.

Para el Desmontaje y Retirada de los elementos objeto de esta contratación, se requerirá que la realización de esta tarea se comience a la finalización del evento que será aproximadamente sobre las 18:00 horas y sea realizada en el menor tiempo posible.

Será requisito que todo el espacio quede en perfectas condiciones, tal y como se encontró antes del montaje.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián serán de obligado cumplimiento.

Permisos de Ocupación

Fomento de San Sebastián solicitará, de acuerdo al evento del que se trate, los permisos de ocupación de vía pública correspondientes. Para ello, la empresa adjudicataria deberá proveer de forma correcta la información y documentación que Fomento requiera para la solicitud de los permisos relativos a la Instalación de los elementos objeto de esta contratación, durante la edición del Evento que corresponda y como parte de la prestación del servicio contenida dentro de los precios unitarios a facturar y que no podrá ser facturado como un concepto independiente.

De forma orientativa, entre otros, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la realización y entrega de la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de correcto montaje emitido por personal técnico competente por cada elemento una vez instalado
- ✓ Documentación técnica que dé cuenta del material empleado, sus dimensiones, los sistemas de fijación, la resistencia al viento, el aforo máximo de dicho espacio, independiente al que Fomento indicará en el evento de acuerdo a los requerimientos que pudieran existir y un certificado en vigor M2 de reacción al fuego.

En el caso de requerirse cualquier documentación adicional para la obtención de los permisos relacionados, esta será contrastada con la empresa licitadora para su realización, debiendo acordar la emisión de la misma entre ambas partes.

La documentación deberá de ser entregada por parte de la empresa adjudicataria, en un plazo inferior a 5 días hábiles tras la solicitud por parte de Fomento de San Sebastián.

Atención y Resolución de incidencias durante la duración del contrato

A lo largo de la prestación del Servicio, esto es, desde el comienzo del suministro y montaje hasta que se produzca el desmontaje y retirada de todos los elementos objeto de este contrato en los diferentes eventos, la empresa adjudicataria deberá tener una disponibilidad para la atención y resolución telefónica de cualquier incidencia relacionada con el objeto del contrato en horario de 8:30 a 18:00.

En el caso de incidencias de fuerza mayor justificada, por un defecto en el elemento instalado, así como aquellas que sucedan como consecuencia de las condiciones climatológicas o por motivos ajenos que puedan devenir en peligrosidad para los usuarios, dadas las características de los elementos a suministrar, la empresa adjudicataria deberá de tener un servicio de atención 24 horas.

En ambos casos, dado que esta atención, únicamente responderá a incidencias relacionadas con los elementos objeto de este contrato y no para la realización de servicios adicionales, en el caso de ser necesario, además de la atención telefónica inmediata, se requerirá que, en un plazo inferior a 30 minutos, la incidencia sea resuelta.

CONDICIONES TÉCNICAS

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale, mantenga, desmonte y retire, en modo de alquiler, los elementos que se detallan a continuación:

1. Carpa modelo dos aguas.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar, en régimen de alquiler y realizar los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje, de una Carpa Modelo Dos Aguas de medidas aproximadas de 15x20m (el espacio diáfano de estas medidas debe resultar un espacio de 300m²).

La carpa deberá de ser suministrada con cortinas transparentes y techo en lona blanca o transparente de acuerdo al requerimiento de Fomento, debiendo este material estar provisto de un tratamiento anti -moho, anti rayos UV, protección a ambientes salinos y resistencia al fuego de las lonas con clasificación M2

La fijación al suelo de la carpa ha de ser mediante contrapesos de 1.650kg y 1420kg por pilar como mínimo o superior en el caso de que así lo estime la empresa adjudicataria para el correcto y seguro anclaje del elemento y eliminación de cualquier riesgo, colocados sobre chapa metálica dotada de listones de madera para no dañar el pavimento.

La carpa a suministrar, deberá contener la parte superior de la entrada personalizada con información que Fomento hará llegar a la empresa adjudicataria el día de la Reunión de Lanzamiento, relativa a la edición de la que se trate. Para ello, la empresa adjudicataria dará a

Fomento la información concreta de la dimensión de esta superficie, quien, a su vez, realizará el correcto diseño con la que la empresa adjudicataria deberá personalizar, dicho espacio. Esta personalización podrá ser realizada a través de un vinilo que se colocará en el espacio anteriormente indicado.

La carpa a suministrar por la empresa adjudicataria, deberá de ser tal, que, a la finalización del primer día del Evento del que se trate, o en el momento que así lo deseara, el personal de Fomento pueda cerrar sin dificultad las lonas de entrada a la misma, así como proceder a la apertura de la misma el segundo día del Evento, en el caso de no contar con el servicio de Asistencia técnica para la reorganización de la distribución original. En el caso de que esto no fuera así por las características de la carpa suministrada, la empresa adjudicataria, sin coste adicional, deberá hacerse cargo del cierre y apertura de la carpa en los momentos anteriormente indicados.

La carpa deberá de contar con las señalizaciones correspondientes de acuerdo a normativa relativa a las salidas de evacuación, equipos de extinción y otras que pudieran ser necesarias o de interés.

Además, en el caso de que Fomento así lo requiera, la empresa adjudicataria deberá de suministrar la carpa Modelo dos aguas con un techo transparente.

Además de lo anteriormente indicado, la carpa ha de contar con:

-Iluminación general de la carpa:

Se requiere que la carpa suministrada, cuente con iluminación interior suficiente de tecnología Led, para la realización de un evento como es el del Día del Producto Local, en el que, productores locales, puedan exponer sus productos y estos cuenten con buena visibilidad para los clientes asistentes.

- Instalación eléctrica

Además, la carpa deberá contar con una Instalación eléctrica general, que cuente como mínimo con una línea general de alimentación de 5x10mm² desde el punto de entronque de Iberdrola hasta la carpa con terminales y conexiones.

Además, la empresa adjudicataria deberá de proveer a cada puesto instalado, 34 de un punto de fuerza. Indicar como requisito de consumo que han de soportar, que, en alguno de los casos, se podrán conectar balanzas electrónicas, pero en otros, se podrán conectar neveras o frigoríficos.

Los puntos de suministro de fuerza de cada puesto, deberán de quedar ocultos en el suelo a través de pasacables para evitar accidentes de caídas a mismo nivel o incidencias con las

instalaciones.

En concreto y como mínimo, la instalación eléctrica con la que deberá contar la carpa, contendrá:

- * 1 cuadro general de mando y protección con 2 bases CETAC de 32A y bases SCHUKO de 16A en el interior de la carpa
- * 2 cuadros secundarios con bases múltiples SCHUCKO, incluyendo línea de enlace con el cuadro general
- * Alargaderas varias repartidas por la carpa en ejecución superficial desde el cuadro general y cuadros secundarios, para hacer llegar suministro de fuerza a los 34 puestos de los productores locales.
- * Pasacables para ocultar los suministros que pudieran ir por el suelo.

Además, la empresa adjudicataria deberá presentar un certificado de instalación eléctrica en Baja Tensión, así como realizar los trámites necesarios con Iberdrola.

- Equipo de Sonido

Se requiere a su vez que la carpa cuente con un sistema que proporcione música ambiental en todo el espacio interior.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, dejar instalado y en funcionamiento la música ambiental relacionada con el folclore vasco en todo el espacio interior de la carpa y que dicho sistema, de forma sencilla, pueda ser manipulado de forma básica por el personal de Fomento.

Este sistema, además, deberá de dar soporte a la entrega de premios que tendrá lugar el segundo día del Evento, sobre las 11:00, 12:00 de la mañana, de 1 hora de duración aproximada y que deberá de contar también con 1 micrófono que se deberán escuchar, al igual que la música ambiental, en todo el espacio interior. Para la entrega de premio “Comprometido con el producto local”, se requerirá asistencia técnica que asegure el correcto funcionamiento de los equipos y dé soporte al evento. Para esto, la disponibilidad que la empresa adjudicataria deberá de tener será de como máximo 1 hora, en el horario anteriormente indicado, que se concretará el mismo día del Evento. Finalizada la entrega de premios, la persona que realice la asistencia, deberá de dejar la música ambiental anteriormente indicada.

De forma orientativa, indicar que las características del equipo de sonido podrían ser:

- * 6 altavoces HK profesional 12” con trípode
- * 1 Lector CD - MP3 – USB
- * 1 CD/USB con amplio repertorio de música vasca
- * 1 Micrófono dinámico básico con cable
- * 1 Distribuidor audio para prensa 19 canon o equivalente

- * 1Mesa de sonido autoamplificada de 8 canales
- * Etapa de potencia Yamaha 700+700w 80HM o equivalente

- Equipos de extinción de fuego:

La carpa, de acuerdo a la normativa vigente, deberá de contar con los equipos de extinción suficientes para la protección del espacio según normativa vigente y de aplicación, de acuerdo al evento que se va a realizar en dicho espacio y a la tipología de las instalaciones y elementos que coexistirán en el mismo, además de la señalización correspondiente.

Como mínimo, de forma orientativa, indicar que la carpa deberá de contar con:

- ✓ 1 extintor polvo ABC de 6 kg
- ✓ 1 extintor CO2 de 10 kg
- ✓ Señalización correspondiente de acuerdo a normativa.

- Dispensadores de Gel Hidroalcohólico

Se requiere como parte de la prestación del servicio, que se coloquen 4 dispensadores de gel hidroalcohólico, con gel hidroalcohólico, uno en la entrada, otro en la salida coincidiendo aproximadamente con 2 de las esquinas de entradas a la Carpa, así como otros dos, en las otras dos esquinas contrarias.

2. Carpa modelo JAIMA.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar, en régimen de alquiler y realizar los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje, de Carpas Modelo JAIMA de medidas aproximadas de 5x5m.

La fijación al suelo de los elementos, que la empresa adjudicataria deberá de realizar, será mediante contrapesos y chapa con listones de madera para evitar daños en el pavimento.

Los techos serán blancos o transparentes de acuerdo a lo solicitado por Fomento y las cortinas serán transparentes y deberá de contar con un canalón que sirva de unión a la carpa principal, además de iluminación suficiente en el espacio interior.

Además, la empresa adjudicataria deberá instalar un punto de fuerza en cada una de las Carpas modelo Jaima que se requieran y la instalación que se requiera realizar hasta el punto de suministro de acuerdo a la ubicación del productor, deberá de estar protegido a través de pasacables, en todos los recorridos que ésta haga por el suelo.

Las jaimas solicitadas deberán ser suministradas enmoquetadas con moqueta ignífuga Bfl-s.

La carpa Modelo Jaima que la empresa adjudicataria suministre, deberá de contar con un certificado de ignifugación de lona

3. Mesa

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate, mesas plegables de medidas 200x90cm, 185x75, 120x 60 o similar, de acuerdo a los requerimientos concretos del evento que organice Fomento, con estructura de acero pintado y encimera de polipropileno de alta densidad, cubiertas con manteles estilo vasco.

Con cada mesa, la empresa adjudicataria deberá de suministrar una papelera de 25 litros, debiendo de ser, el 50% de las suministradas con tapa y el otro 50 % sin tapa.

4. Silla

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate, **Sillas Polivalentes Plegables** con estructura de acero y asiento con respaldo en polipropileno de alta densidad. Medidas aprox.: 45x49,5x81,5 cm.

5. Estrado.

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado, el evento del que se trate, un estrado de medidas 2x2m y altura entre 30 - 40 cm, enmoquetada con moqueta ignífuga Bfl-s1 roja, faldón perimetral y escalera de acceso.

6. Lavamanos.

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate un Lavamanos Autónomo formado por un mueble fabricado completamente en Inox de medidas aproximadas 40x40x80cm o similares, con puerta frontal de acceso a los bidones de agua, ruedas y asa para facilitar el transporte y bomba con pedal para salida de agua limpia.

7. Cubo de Basura

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate un Cubo de basura con estructura de plástico rígido con tapadera. Color negro de diámetro 48,00 cm y altura 70 cm aproximadamente

8. WC Portátil

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate cabinas que deberán cumplir con la función de sanitarios portátiles para dar cabida al WC químico portátil. Deberán cumplir con todas las normativas vigentes en cuanto a higiene y seguridad.

9. Valla Peatonal

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate Vallas Peatonales de alta calidad fabricada en acero galvanizado en caliente de medidas aproximadas 2m de ancho y 1m de alto y peso mínimo de cada una de 10 kilos que se destinarán a delimitar y proteger determinados espacios

10. Señalización reserva / zona acotada

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y al VADO finalmente concedido por el departamento correspondiente del Ayto y desmonte finalizado el evento del que se trate, vallas metálicas necesarias a lo largo de 100 metros de aparcamiento reservado, así como cintas de balizamiento de apoyo.

La empresa adjudicataria suministrará vallas de medidas aproximadas de 2,2 metros de ancho y 1,05 de alto y la suficiente cinta de balizamiento de apoyo para lograr que la zona quede lo más acotada posible.

Además, se requiere que la zona, en los extremos, se acote y cierre en forma de “L”, y cada valla esté dotada de un cartel con la identificación de “Prohibido Aparcar” “Zona de Vado”

La empresa adjudicataria deberá de realizar el montaje de la señalización entre las fechas que Fomento le indique de acuerdo al evento concreto del que se trate, a concretar de forma exacta en la Reunión de Puesta en Marcha de un Evento.

11. Parasoles

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale y distribuya de acuerdo a las indicaciones de Fomento y desmonte finalizado el evento del que se trate Parasoles de un diámetro de 2 metros en forma octogonal, tejido acrílico sintético 100 % de 190 gramos metro cuadrado o similar. La lona de los parasoles deberá estar dividida en porciones azules y blancas intercaladas y con un acabado resistente a la intemperie y condiciones adversas de lluvia y viento

La estructura de los mismos deberá de contar con un mástil central de 35 mm de diámetro fabricado en madera barnizada o similar. Además, deberá de llevar una caperuza en la parte

superior y con una corredera con alojamiento para ocho varillas. Sujeción con base individual integral tanto metálico o de hormigón o similar

12. Asistencia técnica para la reorganización de la distribución original

La empresa adjudicataria deberá de tener disponibilidad en el caso de los eventos de más de un día de duración, en el segundo día del mismo, para la realización de la redistribución de las mesas, así como los puntos de fuerza de cada puesto, de acuerdo a los productores que participen dicho segundo día.

Podrá darse el caso de que, en ambos días, la distribución no varíe, en cuyo caso, no se solicitará este servicio. Esta información será transmitida por Fomento a la empresa adjudicataria en la Reunión de Puesta en Marcha de un Evento, en la que, además de la información relativa a la distribución inicial para la colocación de todo el material en el suministro y montaje del primer día, se proporcione la relacionada con el segundo día.

Será requisito que este trabajo esté finalizado para las 8 de la mañana del segundo día correspondiente.

De forma aproximada y de acuerdo a las modificaciones habituales, se hace una estimación de la necesidad de 2 técnicos durante 2 horas para la realización de esta reorganización de la distribución original.

ESPACIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNIDADES APROXIMADAS POR EVENTO

A continuación, se presenta los espacios en los que se realizarán los servicios en el caso de requerirse, así como, de forma aproximada, la cantidad de cada elemento que se solicitará por evento:

Espacios:

Día del Producto Local: Boulevard (junto al quiosco)





Mercado: Alza



San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country: Palacio de Congresos y Auditorio Kursaal



Elementos y Cantidades previstas por Evento:

Elemento	Día del Producto Local	Mercado	Mercado	San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country	TOTAL
Carpa 2 aguas	1				1
Jaima	2				2
Mesa	35	20	20	3	78
Silla	70	40	40	10	160
Estrado	1				1
Lavamanos	10	6	6		22
Cubo de Basura	2	4	4		10
WC portátil		1	1		2
Valla Peatonal		22	22		44
Señalización Reserva/zona acotada		1	1		2
Parasoles		20	20		40
Asistencia para la reorganización de la distribución original	1				1

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación del espacio destinado al montaje, debiendo de ser éste siempre sito en la ciudad de San Sebastián y de dimensiones y características similares al aquí indicado.

Lote 2: Servicio de impresión y suministro de diferentes soportes para el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará a la empresa adjudicataria, de la previsión de eventos a realizar, así como el material concreto a suministrar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 4 eventos, debiendo por ello considerar que todo el material estimado y no vinculante de la carátula, es la suma del material requerido en la organización de estos 4 eventos. Los eventos que previsiblemente se puedan requerir, son los siguientes:

- 1 Día del Producto Local
- 2 Mercados (Como el de Alza)
- 1 San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En ningún caso se realizarán todos los eventos a la vez y en todos los casos, se informará a la

empresa adjudicataria, con 15 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En esta reunión, además:

- Se concretarán las fechas exactas para las entregas de los materiales necesarios de acuerdo al evento del que se trate, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requiera de acuerdo al evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas y se entregará toda la información relativa a los diseños para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del servicio prestado en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Plazos para la realización del Servicio de impresión y suministro de diferentes soportes para el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que deberá de realizar todo el servicio solicitado por evento, incluida la entrega de acuerdo a las directrices de Fomento, en un plazo como ya se ha comentado de 1 mes.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria suministre o realice el **Servicio de impresión y suministro de diferentes soportes para el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales**, de acuerdo a lo siguiente:

1. Roll up 150 * 206 cm.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar Roll up 150 * 206 cm aproximadamente, sobre una lona fundida de alta calidad (100% PES), acabado mate de 510g o similar, suministrada con bolsa incluida para su correcto transporte y futuro almacenaje.

2. Roll up 85 * 206 cm.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar Roll up 85 * 206 cm aproximadamente, sobre una lona fundida de alta calidad (100% PES), acabado mate de 510g o similar, suministrada con bolsa incluida para su correcto transporte y futuro almacenaje.

3. Banderola

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar **Banderola de tamaño aproximado de 310 cm x 100 cm** con forma de lágrima impresa en cuatricromía sobre tejido 100% poliéster o similar. Con base de cruceta y piqueta de tierra incluidas y bolsa para su correcto transporte y futuro almacenaje.

4. Cheques PVC

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar **Cheques PVC**, que deberán de ser realizados sobre un panel de PVC blanco de 3 mm de espesor y unas dimensiones de 420 x 594 aproximadamente, con impresión directa a 4+0 colores en cmyk

5. Carteles A4

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar Carteles de tamaño A4, impresos a 4+0 colores sobre papel couche mate de 170 gr.

6. Carteles A3

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar Carteles de tamaño A3 impresos a 4+0 colores sobre papel Couche Mate de 150 g. Retractilados en fajos de 50 unidades.

7. Carteles A2

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar Carteles de tamaño A2 impresos a 4+0 colores en papel Couche Brillo de 150/135 gr guillotinado y retractilado en fajos de 25 unidades.

8. Vales descuento

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar vales de descuento de tamaño aproximado 21 x 10 mm aproximadamente, impresos a 4+1 colores en papel Offset de 120 gr, guillotinado, trepado y numerados en vale y matriz. Los vales se suministran en tacos de 50 unidades cada uno, grapados y con tapa de protección.

Como mínimo se solicitarán 1500 uds por pedido

9. Trípticos

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar trípticos de tamaño aproximado desplegado 63 x 21 cm aproximadamente, plegado al medio, tamaño final 21x21cm aproximadamente, impresos a 4+4 colores en papel Offset de 140 gr. Guillotinados y entregados retractorizados en paquetes de 50 unidades.

Como mínimo se solicitarán 1500 uds por pedido

10. Flyer

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar flyers de tamaño aproximado 210 x 210 mm aproximadamente, impresos a 4+4 colores en papel couche mate de 150 gr. Retractorizado en fajos de 50 unidades.

Como mínimo se solicitarán 8600 uds por pedido

11. Vinilos

En la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá suministrar vinilo para la decoración del stand de Guztiona de Fomento de San Sebastián en el evento de Gastronomika, que tendrá lugar en el Kursaal. La impresión se realizará en hexacromía sobre vinilo removible de 6 plóters de 1900 x 2320 mm aproximadamente y 2 plóter de 780 x 2320 mm aproximadamente y la colocación del vinilo sobre el stand deberá estar, como muy tarde 2 días antes del inicio del evento.

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN O ENTREGA DE LOS MATERIALES RESULTANTES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LOTE Y MATERIALES POR EVENTO

Fomento, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de producirlos y entregarlos de acuerdo a las indicaciones de Fomento y en los plazos convenidos.

En todos los casos, la entrega de los materiales será en el término municipal de Donostia – San Sebastián y ésta será por la totalidad o parte del material solicitado para el evento de referencia, no debiéndose hacer una distribución del mismo al público objetivo, aunque sí se podrá solicitar que el material o servicio, sea directamente entregado o realizado en el lugar del evento concreto del que se trate y en otra dirección.

Así pues, de forma general, parte de los materiales solicitados, deberán entregarse en cualquiera de las instalaciones que Fomento de San Sebastián tiene en el término municipal de Donostia San Sebastián y el resto, en la propia ubicación en la que vaya a desarrollar el evento relacionado.

De acuerdo a esto, la previsión sobre los espacios en los que se realizarán los eventos relacionados con el objeto del contrato, son los siguientes:

Espacios:

Día del Producto Local: Boulevard (junto al quiosco)

Mercado: Alza

Parque Harria (Altza) bajo techado – Paseo de Herrera, 78

San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country: Palacio de Congresos y Auditorio Kursaal

Avenida de la Zurriola, 1

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación los espacios para la realización de los eventos, debiendo de ser estos siempre en la ciudad de San Sebastián

Productos previstos por Evento:

Elemento	Día del Producto Local	Mercado	Mercado	San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country	TOTAL
Roll up 150 * 206 cm	1				1
Roll up 85 * 206 cm	10				10
Banderolas de tamaño medio	4	4	4		12
Cheques PVC	3				3
Carteles A4	150	30	30	10	220
Carteles A3	10	550	550		1110
Carteles A2	50				50
Vales descuento	1500				1.500
Trípticos	3500				3.500
Flyer		8600	8600		17.200
Vinilos				1	1

Lote 3: Servicio de Elaboración y Suministro de Materiales y Artículos Promocionales en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará a la empresa adjudicataria, de la previsión de eventos a realizar, así como el material concreto a suministrar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará

a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 4 eventos, debiendo por ello considerar que todo el material estimado y no vinculante de la carátula, es la suma del material requerido en la organización de estos 4 eventos. Los eventos que previsiblemente se puedan requerir, son los siguientes:

- 1 Día del Producto Local
- 2 Mercados (Como el de Alza)
- 1 San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En ningún caso se realizarán todos los eventos a la vez y en todos los casos, se informará a la empresa adjudicataria, con 15 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En esta reunión, además:

- Se concretarán las fechas exactas para las entregas de los materiales necesarios de acuerdo al evento del que se trate, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requiera de acuerdo al evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas y se entregará toda la información relativa a los diseños para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del servicio prestado en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Plazos para la realización del Servicio de Elaboración y Suministro de Materiales y Artículos Promocionales en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que deberá de realizar todo el servicio solicitado por evento, incluida la entrega de acuerdo a las directrices de

Fomento, en un plazo como ya se ha comentado de 1 mes.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria suministre, los materiales que se detallan a continuación:

1. Bolsas.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá suministrar, bolsas personalizadas de acuerdo al evento del que se trate, en material 100% algodón con acabado en color natural, con asas largas de 70cm y acabado cosido. Las bolsas además deberán de contar con una resistencia mínima de hasta 7kg de peso y sus dimensiones aproximadas serán de 370X410 mm.

Las bolsas deberán de estar personalizadas a 1 Color y 1 Cara (265 x 240mm).

El número mínimo de unidades que se solicitarán será de 4.000.

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN O ENTREGA DE LOS MATERIALES RESULTANTES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LOTE Y MATERIALES POR EVENTO

Fomento, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de producirlos y entregarlos de acuerdo a las indicaciones de Fomento y en los plazos convenidos.

En todos los casos, la entrega de los materiales será en el término municipal de Donostia – San Sebastián y ésta será por la totalidad del material solicitado para el evento de referencia, no debiéndose hacer una distribución del mismo al público objetivo, aunque sí se podrá solicitar que el material o servicio, sea directamente entregado o realizado en el lugar del evento concreto del que se trate y en otra dirección.

De acuerdo a esto, la previsión sobre los espacios en los que se realizarán los eventos relacionados con el objeto del contrato, son los siguientes:

Espacios:

Día del Producto Local: Boulevard (junto al quiosco)

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación los espacios para la realización de los eventos, debiendo de ser estos siempre en la ciudad de San Sebastián

Productos previstos por Evento:

Elemento	Día del Producto Local	Mercado	Mercado	San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country	TOTAL
Bolsas	8.000				8.000

Lote 4: Servicio de Soporte Fotográfico y/o Audiovisual con la Elaboración y el Suministro del reportaje relacionado en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará a la empresa adjudicataria, de la previsión de eventos a realizar, así como el material concreto a suministrar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 4 eventos, debiendo por ello considerar que todo el material estimado y no vinculante de la carátula, es la suma del material requerido en la organización de estos 4 eventos. Los eventos que previsiblemente se puedan requerir, son los siguientes:

- 1 Día del Producto Local
- 2 Mercados (Como el de Alza)
- 1 San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En ningún caso se realizarán todos los eventos a la vez y en todos los casos, se informará a la empresa adjudicataria, con 7 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En esta reunión, además:

- Se concretarán las fechas exactas para las entregas de los materiales necesarios de acuerdo al evento del que se trate, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio.

- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requiera de acuerdo al evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas y se entregará toda la información para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación.

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del servicio prestado en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Plazos para la realización del Servicio de Soporte Fotográfico y/o Audiovisual con la Elaboración y el Suministro del reportaje relacionado en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que deberá de realizar el servicio solicitado objeto de este lote, en el evento concreto para el que se le contrate, en un plazo como ya se ha comentado de 7 días naturales tras la solicitud del mismo.

Tras la realización del evento la empresa adjudicataria deberá de entregar los productos solicitados, en un plazo nunca superior a 24 horas. En todos los casos, se podrán convenir de acuerdo a necesidades puntuales plazos inferiores.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria realice y suministre, los servicios y materiales que se detallan a continuación:

1. Reportaje Fotográfico.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá realizar de un reportaje fotográfico del evento concreto del que se trate, con la dedicación máxima en el mismo de 1 hora y debiendo de entregar un mínimo de 30 fotos, en soporte digital.

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN O ENTREGA DE LOS MATERIALES RESULTANTES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LOTE Y MATERIALES POR EVENTO

Fomento, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de producirlos y entregarlos de acuerdo a las indicaciones de Fomento y en los plazos convenidos.

En todos los casos, la entrega de los materiales producidos, será en soporte digital, a través de la herramienta tecnológica que se acuerde o los medios que me convengan, pero corriendo los gastos en todos los casos a cuenta de la empresa adjudicataria en el caso de requerirse el envío vía mensajero u otros.

El servicio podrá ser solicitado para cualquiera de los eventos que Fomento pueda organizar o en los que pueda participar, siendo éstos en el término municipal de Donostia – San Sebastián.

De acuerdo a esto, la previsión sobre los espacios en los que se realizarán los eventos relacionados con el objeto del contrato, son los siguientes:

Espacios:

Día del Producto Local: Boulevard (junto al quiosco)

Mercado: Parque Harria (Altza) bajo techado – Paseo de Herrera, 78

San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country: Palacio de Congresos y Auditorio Kursaal: Avenida de la Zurriola, 1

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación los espacios para la realización de los eventos, debiendo de ser estos siempre en la ciudad de San Sebastián

Productos previstos por Evento:

Elemento	Día del Producto Local	Mercado	Mercado	San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country	TOTAL
Reportaje Fotográfico	1	1	1	1	4

Lote 5: Servicio de Suministro y Gestión de la Megafonía necesaria en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará a la empresa adjudicataria, de la previsión de eventos a realizar, así como el material concreto a suministrar por cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 4 eventos, debiendo por ello considerar que todo el material estimado y no vinculante de la carátula, es la suma del material requerido en

la organización de estos 4 eventos. Los eventos que previsiblemente se puedan requerir, son los siguientes:

- 1 Día del Producto Local
- 2 Mercados (Como el de Alza)
- 1 San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En ningún caso se realizarán todos los eventos a la vez y en todos los casos, se informará a la empresa adjudicataria, con 15 días naturales como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**.

En esta reunión, además:

- Se concretarán las fechas exactas para las entregas de los materiales necesarios de acuerdo al evento del que se trate, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio.
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requiera de acuerdo al evento que proceda, de acuerdo a las necesidades concretas y se entregará toda la información relativa para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación.

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del servicio prestado en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Plazos para la realización del Servicio de Suministro y Gestión de la Megafonía necesaria en el desarrollo de las actividades lúdico festivas y de comercialización de productos locales

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que deberá de realizar todo el servicio solicitado por evento, incluida la entrega de acuerdo a las directrices de Fomento, en un plazo como ya se ha comentado de 15 días naturales de antelación.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria suministre, los materiales que se detallan a continuación:

- **Suministro y Gestión de Megafonía en eventos abiertos sin punto de fuerza**

En la realización de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá de realizar el Suministro, en régimen de alquiler, así como la Gestión de un Sistema de sonido que proporcione Música Ambiental en el evento concreto para el que se solicite.

Los eventos podrán realizarse en espacios abiertos o cerrados, de superficies inferiores a 275,5 metros cuadrados. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá de prever la protección de sus equipos a través de sus medios que correrán a su cuenta, ya sea a través de una mini carpa o lo que estimen, debiendo de ser además responsables de su gestión, montaje y desmontaje. Por otro lado, y dados los espacios concretos a ambientar, de forma orientativa, se estima que el equipo de sonido requerido, contará como mínimo con dos altavoces ASD, una mesa de mezclas autoamplificada y un reproductor USB, MP3/CD y será también responsabilidad de la empresa adjudicataria, el suministro de un CD/USB con amplio repertorio de música vasca

Además, en este concepto, la prestación del objeto del contrato, se deberá de tener en cuenta que el espacio, no cuenta con punto de luz, por lo que, parte de la prestación del objeto del contrato, deberá de ser además, el Suministro, en régimen de alquiler y Gestión y mantenimiento, de un generador suficiente para un correcto funcionamiento del sistema de sonido.

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN O ENTREGA DE LOS MATERIALES RESULTANTES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LOTE Y MATERIALES POR EVENTO

Fomento, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de organizar el suministro de los mismos de acuerdo a las indicaciones de Fomento y en los plazos convenidos.

En todos los casos, los servicios objeto de este lote, serán en el término municipal de Donostia – San Sebastián

De acuerdo a esto, la previsión sobre los espacios en los que se realizarán los eventos relacionados con el objeto del contrato, son los siguientes:

Espacios:

Mercado: Alza

Parque Harria (Altza) bajo techado – Paseo de Herrera

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación los espacios para la realización de los eventos, debiendo de ser estos siempre en la ciudad de San Sebastián

Productos previstos por Evento:

Elemento	Día del Producto Local	Mercado	Mercado	San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country	TOTAL
Suministro y Gestión de Megafonía en eventos abiertos sin punto de fuerza		1	1		2

En San Sebastián a 23 de marzo de 2022

Marisol Garmendia
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.